



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en la conmemoración del **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN PEDRO CARBO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, registrada el 19 de julio de 1984, la Legislatura expresa un justo reconocimiento a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que**, la historia cantonal de **PEDRO CARBO** se enriquece con el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y visionaria, que aporta al crecimiento colectivo con el trabajo arduo en vastas zonas agrícolas y ganaderas, con la promoción del agroturismo y la expresión auténtica de la cultura montubia;
- Que**, la Asamblea Nacional pondera la permanente disposición del pueblo de Pedro Carbo para preservar y fortalecer el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

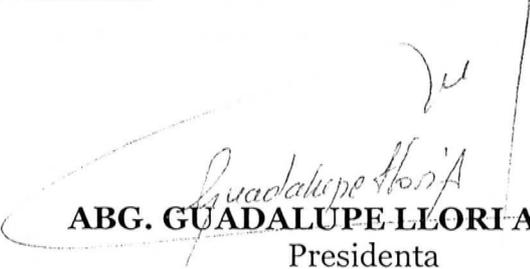
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del cantón **PEDRO CARBO**, jurisdicción de la provincia del Guayas, con ocasión de celebrar su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, referente histórico que evoca una singular lucha en pro de la superación y el bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Xavier Gómez Martillo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Carbo, con la participación de los señores Asambleístas Francisco Javier León Flores y Xavier Andrés Jurado Bedrán, peticionarios del saludo institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Recibido
15 de Julio 2021
10:49.

